



CÓDIGO 525 Y NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD, VOLUMEN

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

Tiempos:

La prueba práctica constará de dos ejercicios prácticos.

Ejercicio 1º, con una duración de 2 horas. Se realizará el día 19 de junio en el IES Sierra de Carrascoy, Carr. Mazarrón, Km. 2.5, 30120 El Palmar, Murcia.

Ejercicio 2º, con una duración de 7 horas, incluido un descanso de media hora. Se realizará el día 21 de junio en la sede de la oposición, IES José Planes, Calle Maestro Pedro Pérez Abadía, 2A, 30100 Espinardo, Murcia.

Material:

Ejercicio 1º,

- 2 bolígrafos de color azul

Ejercicio 2º,

- 2 bolígrafos de color azul
- tablero de DM o aglomerado, de 500x500x16mm
- martillo,
- 40 clavos-púas de 20 mm de largo x 1,2 mm de grosor,
- dos alicates y una tenaza o tenacilla de corte,
- 3 palillos de modelar y un vaciador.
- 6m alambre galvanizado de 3mm de grosor y 2m de alambre galvanizado de 0,4mm de grosor,
- 2 pastillas de 10 o 12 kg de barro.

No llevar más herramientas de las indicadas.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO EJERCICIO 1º (Nº DE EJERCICIOS 1)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en la planificación del desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Planifica metódicamente todas las fases	25%
Conocimiento científico de la especialidad	Utiliza el lenguaje científico de la especialidad	25%



Dominio en el conocimiento de las técnicas de la especialidad	Demuestra un conocimiento adecuado de las técnicas de la especialidad	25%
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve el correctamente los casos prácticos	25%
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO 1º		4 puntos

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO EJERCICIO 2º(Nº DE EJERCICIOS 1)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Planifica metódicamente todas las fases necesarias en el ejercicio propuesto	25%
Conocimiento científico de la especialidad	Ejecuta metódicamente todas las fases necesarias en el ejercicio propuesto	25%
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Demuestra un dominio técnico y profesional de la especialidad	25%
Resultados obtenidos	Los resultados obtenidos son profesionales	25%
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO 2º		6 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA 1º y 2º ejercicios		10 puntos

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Utiliza un lenguaje científico en el desarrollo del tema, cita fuentes.	40%



Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema. Es original en el planteamiento y desarrollo	40%
Presentación, orden y redacción del tema	Presenta de manera ordenada y legible el tema.	20%
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo. **no sirven aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares**

Guión: podrá utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden del 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Manifiesta originalidad e innovación y los aspectos formales se ajustan a los publicados en la convocatoria	6%
Justificación y contextualización de la programación	Contextualiza y justifica la programación	16%



Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	Adecua los elementos del currículo y la evaluación a la normativa de la Región de Murcia	16%
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Contempla adaptaciones a alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo	2%
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
Contextualización	Contextualiza la unidad didáctica dentro de la programación	4%
Objetivos	Presenta los objetivos correctos y pertinentes de la unidad didáctica	4%
Competencias	Presenta las competencias adecuadas	4%
Contenidos	Presenta los contenidos adecuados a los objetivos propuestos	4%
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Presenta una metodología adecuada y propone actividades acordes a la obtención de los objetivos	8%
Criterios y procedimiento de evaluación	Emplea criterios y procedimientos de evaluación claros y objetivos	8%
Exposición	Realiza una exposición de la unidad didáctica ordenada y clara	8%
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Contesta con precisión y claridad las preguntas del tribunal	10%
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Argumenta y amplía datos frente a la exposición oral anterior	10%
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos